



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/016/2019
NUMERO

15/07/2019
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 246916
No. FONDO: 1.1.1.3
PROGRAMA: Bolsa: 13773450
CARGO PRESUPUESTAL

1331 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37 AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO DOMICILIO

AV. LAS TORRES, A, INT. 957 MAHOSY SA DE CV
COL. PARAISOS DEL COLLI, C.P. 45069 PROVEEDOR
ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO MAH1703228G6
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PAQUETE DE TONER DUAL (2 PIEZAS) NEGRO PHASER 7100-N	3	\$2,990.00	\$8,970.00
	TONER DUAL CYAN PHASER 7100-N 9000 PAGINAS	2	\$4,270.00	\$8,540.00
	TONER DUAL AMARILLO PHASER 7100-N 9000 PAGINAS	2	\$4,270.00	\$8,540.00
	TONER DUAL MAGENTA PHASER 7100-N 9000 PAGINAS	2	\$4,270.00	\$8,540.00
	TONER 641A C9721A CIAN	2	\$3,195.00	\$6,390.00
	TONER 641A C9721A AMARILLO	2	\$3,195.00	\$6,390.00
	TONER 641A C9723A MAGNETA	2	\$3,195.00	\$6,390.00
	TONER 305A CE410A NEGRO	4	\$1,154.90	\$4,619.60
IMPORTE CON LETRA: (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 34/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$58,379.60
			I.V.A.	\$9,340.74
			TOTAL	\$67,720.34

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES
FECHA DE ENTREGA: 15/07/2019 LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100 FIANZAS
PAGO DE CONTADO PAGO: 19/07/2019 a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO: Área de Compras
AUTORIZO: Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca Coordinadora General
Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: Mtro. Osvaldo Flores López Secretario
NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR: Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.